Alcaldía de
LEBRIJA

ACTA DE INICIO

Código:	Versión:	F.E.
THU-FO-050	3	2024.09.25

ACTA DE INICIO

Nro. CONVENIO	**REG.ESP-005-2026** del catorce (14) de abril del 2026
TIPO DE CONTRATO	REGIMEN ESPECIAL
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)
NUMERO DE NIT	890.206.110-7
CONTRATISTA	**LUIS CARLOS BAYONA DOMINGUEZ**
NIT/CC	1099366267
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
CEDULA DE CIUDADANIA R/L	N/A
OBJETO CONTRACTUAL	**SUMINISTRO DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA PREVENIR, ATENDER Y MITIGAR LOS DESASTRES Y/O EMERGENCIA A CAUSA DE FENOMENOS NATURALES Y/O ANTROPICOS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA**
VALOR DEL CONTRATO	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 57.000.000)**
PLAZO DE EJECUCION	El término de ejecución del convenio será de SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Nro. CDP	**03270003**
Nro. RP	04140002
NOMBRE DEL SUPERVISOR	GERARDO CASTELLANOS MANTILLA
CARGO DEL SUPERVISOR	Coordinador del concejo CMGRD
FECHA DE INICIO	15 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2026

En las instalaciones del Municipio de Lebrija- (Santander), se reunieron los suscritos a saber, de una parte, GERARDO CASTELLANOS MANTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 13.515.159 de Zapatoca quien se denominará SUPERVISOR y por la otra **LUIS CARLOS BAYONA DOMINGUEZ,** identificado con C.C. **1099366267**, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio, se suscribe la presente acta de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que, de acuerdo con lo señalado en el clausulado del convenio, es obligación del convenido suscribir la presente acta de inicio.
2. Que mediante la presente acta las partes protocolizan la iniciación física de la ejecución del presente contrato que irá desde el 15 de abril de 2026 al 14 de octubre de 2026.
3. Las actividades por ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales, son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el contratista, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Lebrija - Santander, a los quince (15) días de abril de dos mil veintiséis (2026).

LUIS CARLOS BAYONA DOMINGUEZ
C.C. 1099366267

GERARDO CASTELLANOS MANTILLA
C.C. 13.515.159 de Zapatoca
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	Jose Castellanos	ABOGADO CPS	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.